



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 05/2013 B

ANUNCIO

En ejecución de Sentencia dictada con fecha 3 de noviembre de 2020 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede de Sevilla), Sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de apelación 768/2018, en relación con la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de instalación municipal restaurante-bar CH4 sita en paseo marítimo en playa de La Barrosa; se anuncia celebración de reunión de la **Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local**, que tendrá lugar el próximo día **21 de octubre de 2021** a las **09:00 horas**, en la que se procederá en acto no público a:

- Dar cuenta de la Sentencia dictada con fecha 3 de noviembre de 2020 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede de Sevilla), Sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de apelación 768/2018 interpuesto por D. Francisco Aragón Varo contra la Sentencia dictada el día 29 de enero 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Cádiz, en la que se estimaba parcialmente el recurso contencioso administrativo seguido en el P.O. 576/2014 interpuesto por D. José Literas Roca contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de fecha 10 de enero de 2014, por el que se adjudicaba a D. Francisco Aragón Varo la **concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de la instalación municipal Restaurante-Bar CH-4 sita en el Paseo Marítimo de La Barrosa.**
- Adopción de los acuerdo que procedan, en su caso, en ejecución de la referida sentencia.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Leticia Salado Contreras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	18/10/2021 12:12:02



M00671a14703121105707e503f0a0c0cN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=M00671a14703121105707e503f0a0c0cN>